

**SESIÓN NÚMERO 343
29 DE FEBRERO DE 2012
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:15 horas del 29 de febrero de 2012, inició la Sesión Número 343 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del Profr. Francisco Javier Uribe Patiño, quien falleció el día anterior víctima de un asalto.

Acto seguido, la Secretaria informó de los siguientes asuntos:

- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, por medio del cual informa que el Sr. Héctor Alfredo Martínez Pérez, representante de los alumnos de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería ante Colegio Académico, de conformidad con el artículo 9, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), dejó de pertenecer a este órgano colegiado y, conforme al artículo 10 del citado Reglamento, corresponde a la Srita. Ana Aide Morquecho Delgadillo ocupar dicha representación. Asimismo, comunica que en la Sesión CUA-66-12 se eligió al Sr. Jesús Salvador Mendoza Macías como suplente de la Srita. Morquecho.

- Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa que en la Sesión 352 se eligió al Sr. Víctor Hugo Caro Martínez, como suplente de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería ante Colegio Académico.

A continuación pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 38 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Presidente el Orden del Día a consideración del Colegio Académico, se propuso agregar un punto para discutir lo relativo al problema de la inseguridad que se enfrenta en la Institución. De hecho, se señaló, este asunto ya se había abordado en un Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa con el fin de evitar una tragedia y, si bien, la agresión al Profr. Uribe sucedió fuera de las instalaciones en la puerta de entrada de la Unidad, al interior de la misma se han incrementado los robos sin que se implementen acciones para evitarlos. En general, se dijo, se trata de una zona muy difícil de transitar por la gran cantidad de vendedores ubicados ahí, ante lo cual las autoridades de la Unidad no habían gestionado con la Delegación respectiva que al menos las puertas de entrada no se saturaran.

A esta propuesta se adhirieron varios colegiados por considerar este punto como trascendente, cuya atención era impostergable por los sucesos ocurridos ya en todas las unidades. Incluso, se pidió que en caso de aceptarse, se discutiera primero la posibilidad de que cada unidad contara con un diagnóstico sobre seguridad realizado por una dependencia especializada ya fuera pública o privada, a partir de lo cual el Colegio pudiera establecer en una próxima sesión acciones concretas con base en una estrategia generalizada.

El Presidente mencionó lo señalado en el último párrafo del punto 3.2 de la exposición de motivos del RIOCA en cuanto al desarrollo de las sesiones, donde se señala que al momento de la aprobación de un orden del día, los miembros de los órganos colegiados académicos procurarán no incluir puntos presentados en forma imprevista que, por su importancia, requieran de una ponderación anticipada a la sesión respectiva. En este sentido, subrayó, si bien el asunto era grave, su responsabilidad era recordar que este tipo de acontecimientos se han presentado a lo largo de la historia de la Universidad y eso ha llevado a tomar una serie de medidas, como el establecimiento de casetas y plumas.

De ninguna manera, prosiguió, negaba la seriedad de este tema, pero parecía apresurado incluirlo en el Orden del Día para tomar una resolución, sobre todo porque es una problemática que rebasaba el ámbito de la Universidad misma; sin embargo, nada impedía que lo abordaran y se plantearan sugerencias en el punto de Asuntos Generales, aun cuando, dijo, tampoco le agradaría llegar a adoptar medidas como lo han hecho otras universidades, donde absolutamente se ha perdido la privacidad por la presencia de un gran número de cámaras y de controles para el acceso. Asimismo, resaltó, se enfrentaban a otra complicación por tratarse de una universidad pública, lo cual lleva a mantener abiertas las puertas de sus unidades y, por tanto, a que circule mucha gente dentro de ellas.

Por las razones expuestas, reiteró su petición de discutir el tema en el punto de Asuntos Generales y se comprometió a tomar nota de los planteamientos que se hicieran para, en lo posible, atenderlos conforme a sus facultades.

No obstante, se opinó que el argumento legal de apegarse a la exposición de motivos del RIOCA era muy endeble al decir “se procurará”, y eso no impedía que el órgano colegiado decidiera incluir este asunto en el Orden del Día como un punto particular y, en todo caso, se indicó, debían reflexionar sobre lo que fuera más conveniente para la Universidad.

El Presidente estimó oportuno recordar que el verbo procurar, desde el punto de vista jurídico, siempre se ha entendido como “hacer todo lo posible para lograr algo”.

Algunos rectores de unidad comentaron que siempre se ha trabajado en pro de la seguridad, incluso se resaltó que en varias de las unidades existe una comisión de seguridad que ya realizó un diagnóstico a partir del cual se han impulsado iniciativas no sólo para solucionar problemas, sino también para prevenirlos; sin embargo, les preocupaba que se incluyera el punto en el Orden del Día porque no contarían en ese momento con la información suficiente ya que, además, lo relativo a la seguridad corresponde a las funciones de los secretarios de unidad y necesitarían tiempo para que les proporcionaran un reporte detallado de las acciones implementadas para salvaguardar a la comunidad universitaria.

En cuanto a las comisiones de seguridad, se consideró importante enterar al Colegio que lamentablemente algunos de sus dictámenes son muy laxos y en ocasiones eso provocaba que el trabajo se quedara a nivel teórico, por lo cual se sugirió discutir el concepto de seguridad en términos amplios, pues no abarcaba solamente las conductas que atentan contra la seguridad física, sino incluso los factores de riesgo que rodean las instalaciones universitarias.

El Presidente aclaró que de ninguna manera se negaba a discutir el tema, simplemente proponía hacerlo en el punto de Asuntos Generales, donde además de abordar lo relativo a las comisiones de seguridad integradas en algunas de las unidades, se podría informar sobre un estudio encargado a especialistas externos por parte de la Junta de Secretarios, así como recibir sugerencias de los colegiados para elaborar una propuesta que sometería a consideración del Colegio en una sesión posterior, independientemente de las medidas que

podieran tomarse en las unidades sin la necesidad de ser autorizadas por este órgano colegiado.

Al mantenerse tanto la propuesta de incluir el punto sobre seguridad en el Orden del Día, como la de abordarlo en Asuntos Generales, y después de exponer algunos otros argumentos alrededor de ambas opciones, inclusive el de la posible integración de una comisión por parte del Colegio si se aceptaba agregar el punto en el Orden del Día, se opinó que antes de someter a votación las propuestas, era importante trabajar la redacción de ese probable punto, pues no era claro para todos lo que, en su caso, se discutiría en concreto.

No obstante, el Presidente aclaró que normalmente cuando se sugiere incluir un punto en el Orden del Día, primero se realiza la votación para incorporarlo o no y después se discute su redacción.

Sin más comentarios, la propuesta de incluir el punto sobre seguridad en el Orden del Día obtuvo 18 votos a favor y 19 en contra, por lo cual no se agregó.

En virtud de que el tema de seguridad se abordaría en el punto de Asuntos Generales y que la sesión probablemente sería larga, se opinó que se tendría el tiempo suficiente para que los secretarios de unidad enviaran la información disponible sobre dicho tema, por lo cual se propuso solicitarles que le hicieran llegar al Colegio los datos correspondientes para analizarlos en ese momento.

Sin más intervenciones, el Presidente sometió a votación el Orden del Día en los términos presentados y fue aprobado por 33 votos a favor, 3 en contra y 4 abstenciones.

ACUERDO 343.1

Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 339 Y 340 CELEBRADAS LOS DÍAS 7 DE OCTUBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 2011.

El Presidente sometió a consideración del Colegio Académico las actas señaladas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 343.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 339 y 340 celebradas los días 7 de octubre y 17 de noviembre de 2011.

4. INFORME QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD DURANTE EL AÑO DE 2011.

El Presidente expuso que con base en el formato de presentación utilizado el año anterior, procedería a leer el informe señalado al rubro, el cual obra en el expediente de la sesión y, concluida su lectura, abrió un espacio para recibir comentarios y sugerencias por parte de los colegiados.

Varios de ellos externaron sus felicitaciones al Rector General por el informe presentado, pero también a la comunidad en general por el trabajo desarrollado en la Universidad durante 2011 que la hizo crecer y mejorar. Entre los comentarios, resaltó la manera entusiasta en que el Rector de la Unidad Cuajimalpa proporciona, a través de Facebook, la información relacionada con la construcción de dicha Unidad. Asimismo, era alentador observar datos como los relativos a la eficiencia terminal en la Unidad Xochimilco, donde ha bajado el promedio de trimestres en que los alumnos egresan.

También se estimó importante reconocer la labor desarrollada por la Secretaria General durante el proceso de negociación con el Sindicato Independiente de

Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), quien siempre mantuvo una actitud de respeto, así como una postura institucional.

En la sección de Retos 2012, se indicó, estaba contemplado el tema de los programas universitarios de investigación, pero se desconocían las razones de la desaparición de los acuerdos del Rector General que beneficiaban a varios grupos de investigación y si ese apoyo continuaría.

Por otra parte, se dijo, algo positivo era la publicación de 211 títulos durante el año del informe, pero parecía el momento de que la Universidad dejara de hacerlo por las mismas vías, en cuyo caso sorprendía que no existiera ninguna iniciativa en términos de políticas editoriales de la Institución. Tampoco se advertía en el documento la posible creación de un sistema integral de posgrados, los cuales se han convertido, en su mayoría, en cotos privados de determinados feudos académicos, y sería oportuno sanear esa situación que, además, le permitiría a la Universidad incrementar su cobertura a través de un sistema de combinatorias con un potencial enorme.

Sobre estos puntos, el Presidente explicó que en el informe mencionaba como pendiente el asunto de los programas de investigación, el cual deberá discutirse pronto en este órgano colegiado; asimismo, señaló que de ninguna manera existía la intención de emitir los acuerdos mencionados que, si bien con anterioridad tuvieron un impacto importante en el desarrollo de la investigación en diferentes ámbitos de la Universidad, representan una inseguridad jurídica para la estructura orgánica de la misma.

En cuanto al tema de los títulos, coincidía con lo expresado y por eso una de las prioridades de la Coordinación General de Difusión para el año en curso era impulsar las librerías y una biblioteca virtual; no obstante, en caso de existir

sugerencias, sería oportuno hacerlas llegar al Coordinador respectivo, a través de la Secretaría General.

Ahora bien, comentó, en el informe era imposible considerar todos los temas y, por tal razón, omitía algunos; por ejemplo, el reconocimiento a las publicaciones de la Universidad por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); tampoco decía que pronto se realizará la puesta en marcha de la Fundación UAM como un mecanismo para la obtención de recursos adicionales, y no mencionaba que ha acordado con los rectores de las unidades que cada uno trabaje un punto relacionado con el sistema integral de posgrados, como la situación del posgrado en la Universidad ya que, incluso, es difícil establecer el número exacto de programas existentes en la Institución porque algunos incluyen especialidad, maestría y doctorado, mientras que otros solamente maestría o doctorado.

En este contexto, ante la pregunta de por qué la Maestría en Relaciones Internacionales de la Unidad Xochimilco, aprobada por el Colegio Académico en julio de 2011, no se incluyó en la convocatoria del Rector General para brindar apoyos económicos a los posgrados en consolidación en tanto ingresaba al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), el Presidente indicó que el 23 de noviembre de 2010 se envió oficio a las unidades y divisiones con objeto de informarles que el plazo para entregar la solicitud por la cual los posgrados respectivos serían considerados dentro del marco del Acuerdo 02/11, sería hasta el 20 de enero de 2011, en cuyo caso los alumnos tendrían la posibilidad de solicitar una beca, pero no se recibió respuesta de esa maestría en la fecha señalada.

Otros puntos relevantes del informe no desarrollados a profundidad, se opinó, eran el plan de retiro que en cierta forma obstaculizaba la renovación de la planta docente; la manera como se ampliará dicha planta al estar la Universidad en

crecimiento, y cuál debía ser la política de aseguramiento de la calidad de la obra civil pues, por ejemplo, en la Unidad Xochimilco algunas edificaciones han estado detenidas por más de dos años debido a la quiebra de las empresas constructoras.

El plan de retiro, reconoció el Presidente, es un asunto difícil por los recursos implicados y será necesario que la Universidad muestre toda su creatividad para resolverlo; en este sentido, añadió, se han realizado cálculos actuariales a fin de conocer claramente la población académica y administrativa como base para formular el estudio de lo que podría ser ese plan de retiro. Una hipótesis considerada por él, subrayó, era que la pensión de retiro para los profesores alcanzara hasta 25 salarios mínimos como estipula la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y no 10 como señala la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); sin embargo, se hablaría de cantidades estratosféricas de dinero, aun cuando en ese esquema todos tendrían que empezar a aportar recursos extraordinarios desde el momento de ponerlo en marcha.

Además, agregó, la Institución gasta aproximadamente 480 millones de pesos en compensación por antigüedad que, en el caso de algunos profesores rebasa incluso su salario base, pero bajo este plan de retiro esa erogación disminuiría y permitiría que dicho gasto evolucionara; adicionalmente, esperaba que el Gobierno Federal no le quitara a la Universidad esos recursos, de tal suerte que fuera parte de la estrategia financiera para sustentar el fondo de retiro. Otro elemento a considerar serían las becas y los estímulos para un profesor de reciente ingreso, pues los montos serían menores. Desde luego, en la Universidad se han tomado iniciativas como la de estimular el retiro de aquellos académicos con más años de antigüedad y mayores a 70 años y sólo tres profesoras lo aceptaron.

Un punto fundamental relacionado con este tema, señaló, era el del seguro de gastos médicos mayores, sobre el cual se han realizado algunas investigaciones donde se advierte que instituciones como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) no tendría capacidad financiera para mejorar la pensión, pero ha optado por la idea de lograr un seguro vitalicio de gastos médicos mayores para sus investigadores.

Bajo este contexto, dijo, la Universidad analiza todo tipo de programas para el retiro con objeto de tener a finales de 2012 alguna propuesta benéfica para el futuro de la Institución que, además, permita mantener la relación con quienes se vayan, como sucede en las mejores universidades del mundo donde algunos profesores que optan por el retiro al considerárseles altamente productivos, se les da la oportunidad de realizar investigación y atender alumnos de posgrado. Entonces, desde su punto de vista, el sistema de retiro debe incluir tres ingredientes importantes: la pensión, el seguro de gastos médicos mayores y la liga con los profesores retirados.

En cuanto a la planta docente, reconoció que lo relativo a su ampliación no se señalaba de manera explícita en el informe; no obstante, al asumir la responsabilidad de gestionar los recursos para el funcionamiento de la Universidad, están implícitos los correspondientes a la consolidación de las plantas académicas de las unidades Cuajimalpa y Lerma, así como a las plazas necesarias en las demás unidades; de hecho, aclaró, ya había conversado con funcionarios de la Secretaría de Hacienda para gestionar lo procedente.

El aseguramiento de la calidad de la obra civil es una preocupación válida, indicó, y se trata de otro tema pendiente en la Universidad, del cual surgen muchas preguntas, como la de por qué se otorgan obras a empresas carentes de capacidad para construir. En este sentido, subrayó, de principio debía aceptarse que la Universidad ha cometido algunos errores y, por tanto, era fundamental

buscar soluciones adecuadas, así como actualizar el documento llamado “Reglas para la contratación de obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios”, generalmente autorizado por la administración de la Universidad, pero que próximamente presentará al Colegio Académico para su discusión y aprobación, o bien, para que una comisión lo analice y dictamine lo conducente.

Al respecto, abundó, el proceso de licitación para la Unidad Cuajimalpa que implica una construcción muy voluminosa, cuyo importe será de casi 650 millones de pesos, se ha cuidado mucho en el Comité de Obras que, un día antes de esta sesión, finalmente arribó a la decisión de que fuera una compañía española con una capacidad de construcción impresionante, la encargada de realizar el proyecto, y lo hizo bajo la ponderación de varios factores, entre otros, la capacidad económica de la empresa y su *currículum*.

Al retomarse algunos de los puntos señalados, en cuanto al tema del retiro se indicó que el Sindicato del Personal Académico de la Universidad (SPAUAM) le presentó al Rector General en julio de 2011 un proyecto de ahorro para el retiro y la jubilación de los académicos, el cual se entregó como una posible contribución para la renovación de la planta docente y se esperaba fuera considerado para la solución a este serio problema enfrentado por la Institución. También llamaba la atención que la construcción de la Unidad Cuajimalpa se hubiera entregado en concesión a una empresa española, cuando existen algunas de prestigio en México como ICA.

En este sentido, el Presidente informó que cuando presente al Colegio Académico su propuesta de plan de retiro, sin lugar a dudas le dará el crédito correspondiente a la propuesta que recibió del SPAUAM. Asimismo, aclaró que ninguna de las obras con problemas fue realizada por una compañía española, y lamentablemente ICA no participó en el último proceso de licitación, pues si lo hubiera hecho seguramente habría presentado una propuesta muy solvente.

Por otro lado, se opinó, un informe es un recuento de lo realizado y también de lo que falta por hacer; en este tenor, se solicitó que cuando se hablara de las unidades no sólo se mencionara lo negativo, sino también los esfuerzos por mejorar en cada una de ellas; por ejemplo, no se señalaba que en la Unidad Azcapotzalco aumentó la matrícula o la realización de un gran número de actividades culturales.

El Presidente se disculpó por la omisión señalada y recalcó que, desde luego, reconocía el trabajo realizado en la Unidad Azcapotzalco para incrementar la matrícula de nuevo ingreso, particularmente en la División de CBI.

Dentro del capítulo de Retos, se consideró relevante el párrafo donde el Rector General asegura que promoverá ante el Colegio Académico la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, lo cual es urgente; pero quizá faltó incluir mayores argumentos para que esa declaración no fuera tan escueta y permitiera saber si dicha Defensoría será como un órgano consultivo, si sus recomendaciones tendrán efectos vinculantes y si gozará de independencia ante los demás órganos de la Institución.

El Presidente comentó que durante su participación en el proceso para el nombramiento del Rector General, una alumna de la Unidad Iztapalapa le preguntó si estaría dispuesto a impulsar la citada Defensoría, lo cual le sorprendió porque años atrás las problemáticas se resolvían siempre por las vías institucionales normales, es decir, los órganos colegiados, órganos personales y las instancias de apoyo; no obstante, paulatinamente se había percatado de las discrepancias existentes entre los diferentes sectores de la comunidad universitaria, en virtud de lo cual se hacía necesario contar con una instancia de este tipo acorde con la estructura de la Universidad; en este sentido, dijo, estaba

en elaboración una propuesta bajo una línea académica vanguardista y no judicialista como sucede en otras instituciones.

Respecto de lo manifestado en el tercer párrafo de la página 14 sobre la relación bilateral entre la Universidad y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), se comentó que durante una sesión del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, se solicitó de manera reiterada fuera atendido el aseo de las instalaciones de la misma, particularmente de los baños, los salones y los cubículos, ante lo cual el Secretario de la Unidad declaró que en varias ocasiones había tratado el problema con la representación sindical, pero sencillamente hacían caso omiso a su solicitud. Con base en lo expuesto, se opinó, debían preguntarse qué beneficios se obtuvieron para la Universidad a partir de las negociaciones con el Sindicato y la entrega de 70 plazas, así como el aumento del 8% a las partidas que ese grupo maneja discrecionalmente.

Otro asunto pendiente, se subrayó, era el de la carrera académica donde existen problemas cuya atención es urgente, como el relacionado con las comisiones dictaminadoras; para ello, la comunidad universitaria tiene la expectativa de recibir pronto la iniciativa que el Rector General se comprometió a presentar al Colegio Académico. También debía reconocerse que la Universidad está bastante atrasada en cuanto a las nuevas tecnologías a pesar de impartir carreras de computación excelentes, por lo que la Rectoría General debía impulsar algunas dinámicas en ese sentido; por ejemplo, las votaciones para elegir miembros de las comisiones dictaminadoras podrían ser virtuales, en vez de que los integrantes del Comité Electoral atiendan durante todo un día este proceso personalmente. De igual forma, deberá aligerarse el proceso de modificación de los planes y programas de estudio que más bien parece una carrera de grandes obstáculos.

El Presidente rechazó el hecho de que se le responsabilizara por las actividades no realizadas durante los 36 años anteriores a su llegada como Rector General; sin embargo, se propuso atender varias de ellas donde ha habido poco trabajo institucional, como el caso de la educación virtual y a distancia, alrededor de lo cual cada unidad había avanzado de acuerdo con sus posibilidades, sin que se reorientaran los esfuerzos a fin de lograr una estrategia institucional. También hay aspectos sobre tecnologías de la información que deberán implementarse, y recordó que ya presentó a este órgano colegiado una iniciativa relacionada con las reformas a planes y programas de estudio, cuyo análisis está en una comisión que, en todo caso, será la que dirima las inquietudes mencionadas.

En cuanto al comentario sobre la relación bilateral con el SITUAM, la Secretaria consideró pertinente aclarar algunos aspectos alrededor de dos temas: el primero era el de las plazas, cuyo manejo es competencia del propio Sindicato una vez que le son entregadas. Además, debía recordar que existe el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) que rige la relación laboral de la Universidad con sus trabajadores y donde se establece con toda precisión el mecanismo a través del cual las necesidades de la Institución deben ser cubiertas.

De igual forma, existen documentos donde se estableció el criterio de negociación con el Sindicato y ahí se dice que las 70 plazas corresponderían únicamente a los nuevos programas de la Institución y serían para las siguientes unidades: 2 Azcapotzalco, 2 Iztapalapa, 6 Lerma, 7 para las clínicas estomatológicas de la Unidad Xochimilco, y 19 para UAM Radio, de las cuales 10 están condicionadas a acordar con la comisión respectiva el perfil de lo que se concibe como "Realizador de productos radiofónicos". Para la Unidad Cuajimalpa, prosiguió, se consignaron 29 plazas y de éstas sólo 8 son nuevas, porque en 2011 se acordaron 66 durante el proceso de regularización de contratación del personal de base de dicha Unidad, de manera que las 29 señaladas correspondían a ese proceso.

El segundo tema era el salarial, dijo, donde el incremento fue del 3.8%, igual al otorgado por las demás instituciones de educación superior; a pesar de eso, se hizo un esfuerzo por mejorar las condiciones económicas tanto del personal administrativo como del académico, pues fue la primera vez en muchos años que el tabulador del personal académico de base se movía, lo cual llevó a un aumento total del 4.8% y, en el caso de los trabajadores administrativos, a partir de la retabulación de los puestos se dio también un incremento ponderado del 6.35%; mientras tanto, el conjunto de propuestas relacionadas con prestaciones económicas abarcaron a todos los trabajadores de la Institución. Desde luego, comentó, la negociación con el Sindicato impidió el estallamiento de huelga y eso fue una ganancia para la Universidad, a pesar de lo cual hay mucho trabajo por hacer a futuro.

En lo referente al cumplimiento de las obligaciones de los trabajadores de la Institución, ya sean académicos o administrativos, dijo, la Universidad mejoraría mucho si todos realizaran sus funciones adecuadamente; para ello, existen jefes que se encargan de asignar las labores y también hay responsables en cada unidad de la administración del CCT.

En otras intervenciones, se indicó que la presentación ejecutiva del documento y su diseño gráfico eran adecuados; no obstante, en la página 18 dice: “el número de trimestres promedio para concluir estudios de licenciatura disminuyó en las unidades Cuajimalpa, Iztapalapa y Xochimilco, pero no así en Azcapotzalco”, cuando lo correcto era que en las unidades Xochimilco y Azcapotzalco disminuyó, mientras que en Cuajimalpa e Iztapalapa aumentó; por tanto, se solicitó hacer la corrección respectiva.

Por otro lado, se opinó que en el Colegio se han manifestado en muchas ocasiones respecto de la autonomía de las universidades públicas, pero en

definitiva se ha destinado demasiado tiempo a la discusión de aspectos legales para que la Universidad mantenga una congruencia. Es obvio, se afirmó, que todos tienen el derecho a disentir, sin embargo, muchas veces las expresiones no se relacionan del todo con el trabajo institucional, sino más bien con beneficios personales o de grupo; es por ello que el tiempo dedicado a tratar de resolver los desacuerdos los absorbe y les impide realizar acciones que harían de esta Universidad una mejor institución.

Por otra parte, se comentó, la Universidad debía tener en cuenta que la educación media superior ya es obligatoria en México, pero el nivel académico manejado en la mayoría de las instituciones públicas es endeble y la UAM recibe a muchos de los egresados de las mismas; por tal razón, sería importante discutir en el Colegio Académico la manera de apoyar el mejoramiento de ese nivel educativo.

En relación con el programa de becas por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para aquellos alumnos que están más allá de la mitad de su carrera, lo cual fue una propuesta de la UNAM a fin de ayudarlos a egresar más fácilmente, se comentó que no se observaban datos en el informe de si existe algún avance al respecto en esta Universidad.

El Presidente reconoció que no había recibido notificación sobre ese apoyo a los alumnos; de lo que sí tenía datos era del programa de un millón de becas emitido por la SEP a raíz de los 2,500 millones de pesos que el Presidente otorgó como apoyo a alumnos de universidades privadas, por lo cual fue muy cuestionado y lo obligó a dar 600 mil becas para bachillerato y 400 mil para educación superior, pero fuera de eso sólo tenía información del Programa Nacional de Becas (PRONABES) donde la Universidad aporta un peso por cada peso con que el Gobierno Federal contribuye, lo cual representa una erogación importante para la Institución ya que en comparación con otras instituciones, se tiene el 25% de

becarios del total de alumnos de la UAM. De todos modos, subrayó, era casi seguro que la mayoría de los alumnos cercanos a egresar contarán con beca del PRONABES.

En ese momento indicó que habían transcurrido tres horas de sesión y por 42 votos a favor y una abstención, se aprobó trabajar tres horas más con un receso para comer.

Al continuar con las intervenciones, respecto de la relación entre la UAM y el SITUAM se manifestó que por lo general las autoridades tienen siempre un tridente contra del Sindicato y una de sus puntas señala directamente hacia los trabajadores de intendencia, pues actualmente en el país se ha adoptado una postura como la de los Estados Unidos de contratar trabajadores externos para limpiar los baños porque supuestamente lo hacen mejor, lo cual atenta contra el sindicalismo. Otra de las puntas va hacia los vigilantes, ya que las propuestas sobre seguridad en los campos universitarios se dirigen a la contratación de servicios externos. La tercera, es el aumento en la contratación de trabajadores irregulares de confianza que últimamente ha funcionado de manera fáctica dentro de la Universidad. Debido a esto, se dijo, era fundamental atender la relación con el Sindicato y que el corporativismo decrezca, al menos en esta Institución.

En adición a este tema, se comentó que las autoridades no debían limitarse a administrar el CCT, pues lo importante era cómo hacerlo operativo y lograr que todos los trabajadores cumplan con sus obligaciones. Además, se subrayó, es primordial que el Sindicato entregue cuentas de lo que recibe, tanto de plazas como de recursos económicos.

Al respecto, se aclaró que el Colegio Académico no era el lugar para argumentar contra el SITUAM, donde sólo hay un representante de los trabajadores

administrativos por unidad, ya que existen otros espacios donde el Sindicato puede responder de manera frontal. Incluso, se dijo, este sector de la comunidad universitaria tiene poca participación en los órganos colegiados porque la mayoría de las veces la discusión es sobre aspectos académicos; a pesar de ello es importante su presencia y su punto de vista a favor o en contra de cualquier propuesta. Asimismo, se consideró oportuno aclarar que los trabajadores administrativos de base están dispuestos a coadyuvar en la construcción de una mejor universidad a partir del cumplimiento de sus funciones y, desde luego, esperarían tener una mayor participación en todas las actividades de la Institución.

Por otro lado, era básico señalar el aumento en la privatización del aspecto cultural y artístico de la Universidad; por ejemplo, en la Unidad Iztapalapa existía un taller irregular de arte desde hace más de dos años, así como otros no controlados a través de la contratación sindical.

El Presidente explicó que al hablar de administrar el CCT, la referencia es a no tener que legislar una jornada de trabajo de ocho horas para los trabajadores y que la cumplan. Incluso, la Universidad hace años aspiraba a establecer un reglamento interno de trabajo que hasta ahora no han podido construir pero, reiteró, existen mecanismos absolutamente legales para el cumplimiento del CCT y lograr una mayor productividad de los trabajadores, independientemente de la posición que ocupen.

Al solicitar al Presidente que en el informe se emitieran comentarios más amplios sobre los aspectos vinculados con el trabajo de las comisiones dictaminadoras de área y la Comisión Dictaminadora de Recursos, aseveró que este tema es parte de la carrera académica, pero en plática reciente con los integrantes de la Dictaminadora de Recursos, se le planteó la posibilidad de unificar una cierta cantidad de criterios de dictaminación que podrían ser aplicados por todas las

comisiones dictaminadoras, en particular los relacionados con la presentación de solicitudes, ante lo cual se comprometió a revisar ese asunto y, en su momento, presentar una propuesta que se ubicaría en el marco del proyecto de carrera académica.

El informe en cuestión, se indicó, mostraba avances, reconocía necesidades y también marcaba un rumbo hacia adelante; sin embargo, no debía verse desde el punto de vista de una lucha del sector de trabajadores administrativos contra los demás sectores en el Colegio Académico; más bien debía ser un llamado a reflexionar sobre un aspecto casi nunca presente en las discusiones relativo a que, como universidad pública, reciben recursos federales para formar profesionales y desde su trinchera como funcionarios, profesores, trabajadores e, inclusive, como alumnos, todos deben asumir su responsabilidad.

Sin más intervenciones, el Informe de actividades de la UAM 2011 se dio por presentado.

5. INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR A UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA DRA. LINDA ROSA MANZANILLA NAIM, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.

El Presidente señaló que, desde hace varios años, en cada inicio del proceso de designación de un miembro de la Junta Directiva se discute sobre su composición, el equilibrio entre las diferentes disciplinas, así como otras cuestiones relacionadas con el hecho de que con anterioridad solamente eran tres unidades y ahora se han sumado otras dos, lo cual plantea nuevos escenarios; en tal virtud, afirmó, era indudable la necesidad de brindar mayor certeza jurídica a la Universidad respecto de estos temas.

Por tal motivo, propuso la integración de una comisión, cuyo mandato sería: analizar y proponer, a partir de lo indicado en el artículo 7 de la Ley Orgánica, los criterios o disposiciones normativas para establecer la proporción de los miembros internos y externos de la Junta Directiva, definir las áreas de conocimiento de cada uno de éstos, así como las unidades de procedencia, en su caso, conforme a la estructura académica actual de la Universidad, y propiciar la equidad de género en la composición de este órgano colegiado.

Al respecto, varios colegiados celebraron la iniciativa pues consideraron que establecer lineamientos claros dará mayor transparencia a este proceso, lo cual es crucial para la Universidad ya que la Junta Directiva es uno de los órganos colegiados que, con sus decisiones, marca pautas en el derrotero de la misma. También se señaló como un acierto el incluir la perspectiva de género en el mandato por ser una cuestión fundamental que debe ser incorporada en todos los procesos de la Institución.

Asimismo, se manifestó la importancia de generar cambios en el Reglamento de la Junta Directiva para que, al igual que todos los miembros de la Institución, estén obligados a la rendición de cuentas.

En este sentido, el Presidente aclaró que el artículo 7 de la Ley Orgánica se refiere únicamente a la integración de la Junta Directiva; no obstante, sería decisión de la comisión abordar este asunto si es que se consideraba conveniente durante el desarrollo de sus trabajos. Para abundar en la respuesta, se comentó que quienes integren dicha comisión tendrán oportunidad de conocer más a fondo sobre estos temas y evaluarán lo más conveniente para la Institución en este momento.

En otro orden de ideas, al solicitarse el nombre de los miembros de la Junta Directiva ya que no aparecían en la página de la UAM, el Presidente señaló que

en 2010 emitió un acuerdo para crear la Oficina de Apoyo a la Junta Directiva y el Patronato la cual, entre otras cosas, actualmente trabaja en el diseño de un espacio en la página electrónica de la Universidad con el fin de incluir el nombre de los integrantes de dicha Junta, su actividad actual y su trayectoria profesional y académica. No obstante, para conocimiento del Colegio, mencionó la conformación y el nombre de cada miembro, así como la institución de procedencia.

A continuación, leyó nuevamente el mandato y, sin objeciones, fue aprobado por unanimidad.

Al proponer el Presidente una integración de ocho colegiados, es decir, dos rectores, dos directores de división, dos profesores, un alumno y un trabajador administrativo, se sugirió que era más conveniente incluir a un administrativo y un alumno más, de tal forma que quedara conformada por diez integrantes.

Sin más comentarios, se sometió a votación la última propuesta, la cual fue aprobada por 43 votos a favor y una abstención.

Los colegiados propuestos para integrar la Comisión fueron la Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez y el Dr. José Francisco F. Pedroche, por los rectores; los doctores Mario Casanueva y José Antonio de los Reyes, así como el Mtro. Jaime Francisco Irigoyen, por los directores; la Mtra. Luisa Gabriela del Valle, por parte de los representantes del personal académico; el Sr. Christian A. Ramírez y la Srita. Ciuaxochitl Díaz, por los representantes de los alumnos y los señores Jorge Dorantes y Ariel Jiménez, por los representantes del sector administrativo.

En virtud de que por parte de los representantes del personal académico solamente una profesora podía participar en la Comisión, se propuso modificar la integración para incluir a tres directores.

Sin comentarios, la integración de la Comisión fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, como plazo para la entrega del dictamen, el Presidente propuso el 13 de abril de 2012, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 343.3

Integración de una Comisión encargada de analizar y proponer, a partir de lo indicado en el artículo 7 de la Ley Orgánica, los criterios y disposiciones normativas para establecer la proporción de los miembros internos y externos de la Junta Directiva; definir las áreas de conocimiento de cada uno de éstos, así como las unidades de procedencia, en su caso, conforme a la estructura académica actual de la Universidad, y propiciar la equidad de género en la composición de este órgano colegiado.

Una vez que la Comisión haya concluido el dictamen y resuelto lo conducente por el Colegio Académico, se continuará con el procedimiento para elegir al nuevo miembro de la Junta que sustituirá a la Dra. Linda Rosa Manzanilla Naim.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

M.A.V. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos	Rectora de la Unidad Azcapotzalco
Dr. José Francisco Flores Pedroche	Rector de la Unidad Lerma
Dr. Mario Casanueva López	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa
Dr. José Antonio de los Reyes Heredia	Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
M. en Arq. Jaime Francisco Irigoyen Castillo	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Sr. Christian Alejandro Ramírez Carrillo	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Cuajimalpa

Srita. Ciuaxochitl Díaz Negrete	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Sr. Jorge Dorantes Silva	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco
Sr. Ariel Jiménez González	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa
Asesor:	
Mtro. David Cuevas García	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 13 de abril de 2012.

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO A LA DRA. MA. DE LOS DOLORES AYALA VELÁZQUEZ, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 239, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para la presentación de este punto y los dos siguientes del Orden del Día, el Presidente cedió la palabra al Director de la División correspondiente, quien en primer lugar manifestó el interés del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa por reconocer la trayectoria de los profesores destacados en el ejercicio de las funciones sustantivas universitarias, por lo cual, señaló, que de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y los Lineamientos Divisionales de CBI que norman los elementos cuantitativos y cualitativos a ponderar para el otorgamiento de las distinciones, dicho Consejo en su Sesión 249 celebrada el 1 de diciembre de 2011, acordó proponer a tres profesores como candidatos a la Medalla al Mérito Académico.

En este tenor, se refirió a la Dra. Ma. de los Dolores Ayala, profesora fundadora adscrita al Departamento de Física, de quien resaltó su destacada labor en la investigación en el campo de la audiolología, así como su dedicación a la docencia, en la cual ha sido perseverante promotora de diferentes cursos y del uso de las tecnologías de la información.

Acto seguido, pidió la palabra para los doctores Roberto Olayo González y María Gloria Sarabia Martínez, quienes ofrecieron una semblanza de la trayectoria profesional y académica de la Dra. Ayala.

Al respecto, la Dra. Sarabia destacó entre otros aspectos, la capacidad y entrega de la Dra. Ayala, pues ha participado incansablemente en los cursos complementarios del Tronco General.

A continuación, el Dr. Olayo, se refirió a la formación académica de la Dra. Ayala; para ello, precisó que es egresada de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde realizó estudios de licenciatura, maestría y doctorado, además de contar con una especialidad en el Área de Física de Líquidos y un posdoctorado en Canadá.

Al reseñar su labor académica, indicó que es profesora de la UAM desde 1974; fue distinguida con el Premio a la Docencia y ha ocupado varios cargos administrativos, entre ellos, Coordinadora de Laboratorios de Docencia Experimental del Departamento de Física, y responsable del Departamento de Física del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Audiolología (LIDTA), donde se caracterizó por buscar la innovación constante. Además, agregó, ha sido promotora de múltiples convenios para el ámbito académico con instituciones nacionales y extranjeras, así como de múltiples cursos, siempre con la convicción de evitar tener un gran número de alumnos reprobados; incluso,

puntualizó, fue impulsora de un diplomado para mejorar el aprendizaje de la física a nivel medio superior.

Subrayó también el trabajo realizado por la Dra. Ayala al exterior de la Universidad, el cual, dijo, tiene responsabilidad social y un ejemplo de ello es que obtuvo el segundo lugar en ensayo, en el Foro de Discapacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En este orden de ideas, mencionó que ha tenido una preocupación constante porque la Universidad cumpla con su objeto social e impacte en la comunidad en la cual se encuentra inmersa.

Por último, enfatizó, la Dra. Ayala se caracteriza por ser una persona que ha buscado incidir en las tres funciones sustantivas de la Universidad, lo cual la hacen merecedora de esta distinción.

El Presidente explicó que conforme al artículo 250 del RIPPPA, se requería de una votación secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para este efecto, se declaró la presencia de 37 colegiados. Fungieron como escrutadores los señores Cea y Ramírez.

Así, por 27 votos a favor, uno en contra y una abstención, se otorgó la Medalla al Mérito Académico a la Dra. Ma. de los Dolores Ayala Velázquez. Quedaron 8 votos en la urna.

ACUERDO 343.4

Otorgar la Medalla al Mérito Académico a la Dra. Ma. de los Dolores Ayala Velázquez, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción III, 238 y 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO AL MTRO. MIGUEL CADENA MÉNDEZ, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 239, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Conforme a lo señalado en el punto anterior, el Director de la División referida al rubro, reseñó brevemente algunos aspectos sobresalientes de la trayectoria académica del Mtro. Cadena y mencionó que, al igual que los dos candidatos a recibir esta distinción, obtuvo el Premio a la Docencia y ha sido reconocido como formador de alumnos a nivel de licenciatura y de posgrado.

De igual forma, se ha destacado por tener una visión para poder construir un grupo sólido y fuerte en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) de la Unidad Iztapalapa, con el fin de fomentar que los profesores cuenten con la mejor habilitación posible en términos de la docencia y la investigación. Ha trabajado en la vinculación con diferentes instituciones para favorecer la formación de jóvenes profesores del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad.

Acto seguido, solicitó la palabra para los doctores Joaquín Azpiroz y Emilio Sacristán del Departamento de Ingeniería Eléctrica, quienes hicieron una semblanza de la carrera del Mtro. Cadena.

En su intervención, el Dr. Azpiroz comentó que el Mtro. Cadena nació en 1948 en Acámbaro, Guanajuato. Es egresado de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Instituto Politécnico Nacional y realizó estudios de posgrado en cuestiones de ingeniería biomédica y audiología en la Universidad de Washington en San Luis Missouri.

En el ejercicio profesional, se desempeñó como ingeniero de mantenimiento y en los años ochentas creó empresas dedicadas al diseño y construcción de equipo médico; fungió como asesor de distintas compañías y fue fundador de la licenciatura y del posgrado en Ingeniería Biomédica, campo donde participó de manera importante en la formación de los planes de estudio.

En la Universidad ha ocupado diferentes cargos, entre ellos, el de jefe de departamento, coordinador del posgrado, coordinador de la licenciatura y jefe de área, donde se preocupó por el trabajo práctico; por tal razón, formó el Laboratorio de Investigación en Computación y Procesamientos de Señales, el Laboratorio de Fenómenos Fisiológicos, el Laboratorio de Audiología y participó en la creación del Centro Nacional de Investigación en Instrumentación e Imagenología Médica en la Unidad Iztapalapa.

El Mtro. Cadena, destacó, rompió la barrera de la publicación y de la presentación de sus trabajos al hacerlo en foros internacionales; fue responsable del primer proyecto con financiamiento externo en 1984 del PRONABES y ha jugado un papel trascendental en la promoción del Posgrado en Ingeniería Biomédica, por lo que está cerca de consolidarse como de calidad internacional.

Entre otras actividades sobresalientes del Mtro. Cadena, mencionó, ha sido galardonado con un diploma por el Senado de la República de Colombia por su actividad docente. Fue fundador de la Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica y del Consejo Regional en América Latina para Ingeniería Biomédica (CORAL); fue profesor y presidente de ambas asociaciones, miembro del Institute of Electrical and Electronics Engineers, Engineers in Medicine & Biology Society (IEEE-EMBS); colaborador, fundador y asesor de distintas empresas de ex alumnos; profesor invitado en cursos nacionales e internacionales; asesor de 15 tesis de posgrado; asesor de más de 15 tesis y seminarios de proyectos; más

de 20 servicios sociales; coautor de 5 libros de texto; 18 publicaciones arbitradas; 60 memorias in extenso y 18 proyectos financiados.

Por su parte, el Dr. Sacristán al referirse al Mtro. Cadena resaltó que fue pionero en establecer convenios con los institutos nacionales de salud y con los hospitales, lo cual es una fortaleza muy importante de los programas de Ingeniería Biomédica, y puntualizó que siempre ha sido un visionario y un optimista en constante búsqueda de cambio, de construir, de inspirar a la gente a su alrededor lo cual ha llevado a muchos de los egresados a crear sus propias empresas.

Por último, dijo que el Mtro. Cadena ha promovido la creación de laboratorios dentro de la Universidad, en los institutos nacionales y en hospitales, además de ser impulsor desde hace 20 años del Centro Nacional de Investigación en Instrumentación e Imagenología Médica.

El Presidente explicó que para la votación se procedería de la misma manera que en el punto anterior. Para este efecto, se declaró la presencia de 42 colegiados. Fungieron como escrutadores la Srita. Díaz y el Sr. Sílis.

Por 28 votos a favor, se otorgó la Medalla al Mérito Académico al Mtro. Miguel Cadena Méndez. Quedaron 14 votos en la urna.

ACUERDO 343.5

Otorgar la Medalla al Mérito Académico al Mtro. Miguel Cadena Méndez, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción III, 238 y 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

8. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO AL INGENIERO JOSÉ URIEL ARÉCHIGA VIRAMONTES, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 239, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División de CBI, agradeció a los profesores que elaboraron las propuestas y las presentaron al pleno del Colegio, así como a aquellos que asistieron previamente al Consejo Divisional a explicar lo referente a las distinciones propuestas.

Al referirse al Ing. Aréchiga, mencionó que se trata de un ingeniero químico quien inició su carrera en la década de los sesenta en una compañía líder en la producción de aerosoles, donde de alguna manera se desarrollaban procesos, razón por la cual, es uno de los pocos ingenieros prácticos que tienen la experiencia de ver desarrollados procesos químicos desde cero, característica de gran utilidad para la formación de los alumnos.

En este orden de ideas, destacó que ingresó a la UAM al poco tiempo de que ésta inició sus funciones, con la convicción de que se podía realizar una ingeniería química igual a la que se hacía en otros países para el desarrollo de productos en pro de la competitividad como país.

A continuación, con objeto de ampliar la información se otorgó el uso de la palabra al Dr. Eduardo Pérez, quien expresó que las enseñanzas del Ing. Aréchiga no se limitan a construir conocimientos, sino también a disfrutar de la vida, lo cual, afirmó, es muy valioso.

Respecto del *currículum vitae* del Ing. Aréchiga, señaló que egresó en 1959 de la Escuela Nacional de Ciencias Químicas, hoy Facultad de Química de la UNAM. En esa misma época participó en la fundación de la empresa Dispersol, dedicada a la producción de aerosoles, lo cual entonces era una novedad. En 1960, continuó, ingresó a la compañía H-24, de la cual en poco tiempo se volvió director y así comenzó su carrera como desarrollador de procesos químicos. En 1968 realizó una estancia de investigación en París y en el año 1979 cambia el rumbo de su labor profesional al incorporarse al Área de Ingeniería Química de la UAM Iztapalapa.

En aquel tiempo, afirmó, el Ing. Aréchiga era uno de los pocos ingenieros químicos del país con una visión del desarrollo tecnológico aunado a una mirada crítica de la economía, razón por la cual fundó el Seminario del Capital Carlos Marx en la Facultad de Economía de la UNAM, lo que le dio un amplio reconocimiento.

En el año 2003, recibió el Premio a la Docencia y, entre otras cosas, se destaca por ser el iniciador del trimestre cero y desarrollar un gran número de materiales educativos. Asimismo, es fundador, junto con otros ingenieros, de la Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Ingeniería Química.

De hecho, apuntó, el pasado 5 de mayo, en el marco del Trigésimo Segundo Encuentro Nacional de la Academia y el Primer Congreso Internacional, también de la Academia, el Ing. Aréchiga recibió un reconocimiento por los cincuenta años de carrera profesional y por su labor docente dentro de la Ingeniería Química.

El Ing. Aréchiga, subrayó, se caracteriza por su fuerte compromiso social, el cual lo ha llevado a asesorar a grupos de trabajadores y sindicatos para establecer escuelas sindicales; además, su preocupación por la educación lo condujo hasta

el desarrollo del proyecto educativo *Ta Spol Be* para los niños de las comunidades indígenas de Chiapas durante varios años. En este orden de ideas mencionó, ha adoptado como línea de investigación el desarrollo de materiales para la alfarería mexicana, así como el rediseño de los hornos alfareros con respeto a los saberes tradicionales; por tal motivo, forma parte del equipo del Centro de Formación Alfarera CEFORCAL en Zautla, Puebla.

Una más de las cualidades de este personaje es que no busca reconocimientos, su labor es totalmente ética, honesta, callada, lejos de los reflectores, y muy frecuentemente en asociación con muchas personas; sin embargo, las contribuciones de su trabajo docente y su calidad humana no pueden pasar inadvertidas, así como tampoco el compromiso mostrado siempre con el sector más pobre y humilde de la sociedad de nuestro país que lo convierte en un ingeniero humanista de una extraordinaria fortaleza de carácter y de fuertes convicciones.

Acto seguido, se abrió una ronda de comentarios por medio de los cuales se expresó el reconocimiento a la Unidad Iztapalapa por presentar a tres profesores de alto nivel, para quienes esta distinción era bien merecida.

Por otra parte, se opinó que las candidaturas presentadas correspondían más bien a la figura de Profesor Distinguido y se manifestó que el Colegio Académico tiene una responsabilidad muy grande al otorgar distinciones, cuyas propuestas provienen desde los consejos divisionales, pues este órgano colegiado no tenía la oportunidad de expresar su opinión en relación con las candidaturas y las distinciones propuestas.

En el mismo sentido, se indicó, es necesaria una reforma a la carrera académica, así como una revisión a las distinciones que otorga la Universidad ya que se trata de distinciones institucionales, no divisionales ni gremiales y se aseveró que

muchas veces se confunde carrera con trayectoria, por lo cual las prioridades para el otorgamiento de las distinciones deben ser medidas en términos institucionales a fin de ser más justos con las trayectorias y las carreras académicas al interior de la Universidad.

Finalmente, se felicitó a la División de CBI de la Unidad Iztapalapa, a los profesores propuestos en esta sesión, así como a quienes expusieron ante el pleno las razones por las cuales estos profesores deberían recibir esta distinción.

Por otra parte, se manifestó la importancia de que los académicos de la Universidad fueran reconocidos en vida, pues algunos han contribuido notablemente con la Institución como el Dr. Adolfo Mir, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa y el Dr. Emilio Pradilla de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco, por lo tanto se invitó a la reflexión y a anteponer siempre las contribuciones a la Institución sobre otros factores.

El Presidente sometió a votación la propuesta en los mismos términos que en los dos casos anteriores. Para este efecto, se declaró la presencia de 41 colegiados. Fungieron como escrutadores el Mtro. Nava y el Sr. Valderrama.

Por 29 votos a favor y una abstención se otorgó la Medalla al Mérito Académico al Ing. José Uriel Aréchiga Viramontes. Quedaron 11 votos en la urna.

ACUERDO 343.6

Otorgar la Medalla al Mérito Académico al Ing. José Uriel Aréchiga Viramontes, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción III, 238 y 250 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2012-2013.

El Presidente aclaró que el Calendario Escolar propuesto fue elaborado con base en los criterios aprobados por el Colegio Académico; sin embargo, después de hacer una reflexión acerca de la conveniencia de empatar, en la medida de lo posible, el periodo vacacional de la Universidad con el de la Secretaría de Educación Pública (SEP), consideró que no era necesario aprobarlo en esta sesión y podrían darse la oportunidad de analizar detenidamente las ventajas de un primer acercamiento, inicialmente para el periodo de las vacaciones de verano.

Los argumentos, dijo, son varios, pero en principio y el que ha estado presente en el conjunto de trabajadores de la Universidad es el de la convivencia familiar; otro no menos importante, es el hecho de que en muchas ocasiones el Gobierno Federal toma como base los tiempos de la SEP para que las instituciones realicen diversas gestiones ante el sector público.

Es una realidad, manifestó, que no será un ajuste rápido, por ello, en aras de avanzar en un tiempo razonable hacia este empate, propuso integrar una comisión, que con la asesoría de la Dirección de Sistemas Escolares, trabajase en la flexibilización del calendario actual. Entonces, la propuesta del mandato sería: analizar el calendario escolar de la Universidad, así como los criterios para la elaboración y aprobación del mismo para establecer y proponer las condiciones necesarias que permitan ajustarlo, en lo posible, al calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública.

Por otra parte, se comentó que se ha hecho la petición por parte de varios profesores de la Universidad, no sólo para ajustar los periodos vacacionales, sino también los llamados “fines de semana largos”, pues al no apegarse la

Universidad al calendario de la SEP, no se consideran estos días feriados y se afecta la convivencia familiar, ya que la mayoría de la gente descansa en esos días. Por tal motivo, se pidió considerar esta situación ya que para quienes ocupan puestos de dirección, resulta difícil dar una respuesta a esa inquietud de los trabajadores.

Al respecto, el Presidente aclaró que ese es un tema de negociación bilateral sobre el cual la Secretaria General trabaja actualmente un proyecto de acuerdo con el Sindicato, lo que no supedita la aprobación del calendario y se espera que este acuerdo se concrete lo más pronto posible, pues lo ideal sería resolver esta situación antes de aprobar el calendario, pero si no fuera posible, entonces se esperaría que a la brevedad se presente la modificación del mismo para poder incluir estos días.

En otro orden de ideas, se cuestionó sobre la posibilidad de analizar en algún momento el cambio de la periodicidad de la Universidad para empatarlo con el resto de universidades, pues en la actualidad hay dificultades para llevar a cabo la movilidad de alumnos al tener tiempos tan desiguales, lo cual ocasiona que para recibir alumnos de otras instituciones, se cuente únicamente con el trimestre de Otoño, porque los otros dos trimestres no se ajustan con los periodos de las otras universidades.

En este sentido, el Presidente expuso que se trataba de un tema complejo sobre el cual sería difícil determinar hasta dónde la Universidad estaría en posibilidades de emprender un cambio de esta naturaleza, pues ello le implica modificar todos los planes y programas de estudio, tanto de licenciatura como de posgrado, además agregó, al parecer la UAM es la única que cuenta con el sistema trimestral ya que el resto de la instituciones del país tienen sistemas semestrales con una duración desigual e incluso sistemas tetrimestrales. Es una situación, señaló, que en todo caso involucra a la organización del Sistema Educativo

Nacional a Nivel Superior; no obstante, reconoció las desventajas que esto tiene para la movilidad en los diferentes programas en donde los alumnos desean participar y, si bien no es una situación deseable, es sumamente complicado lograr el cambio.

Al retomar su propuesta de integrar una comisión, comentó que era entendible la dificultad de llegar a un ajuste total al calendario; sin embargo, la expectativa es por lo menos recorrerlo una semana con lo cual se acercara más al de la SEP, pero, afirmó, habrá que esperar los resultados que presente la comisión.

A continuación, propuso una integración de cinco miembros, es decir, un rector, un director de división, un profesor, un alumno y un trabajador administrativo. Los colegiados propuestos fueron: El Dr. Javier Velázquez, Rector de la Unidad Iztapalapa, el Dr. Sergio Revah por los directores, la Mtra. Gabriela del Valle por los profesores, el Sr. Rosendo Cea por los alumnos y el Sr. Jorge Dorantes por los administrativos. Como asesores se propusieron a los secretarios de cada unidad, así como a la Dra. Ma. José Arroyo, Coordinadora General de Información Institucional. Al someter a consideración del Colegio la integración de la Comisión, fue aprobada por unanimidad.

Por último, el plazo para entregar el dictamen fue al 30 de marzo de 2012, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 343.7

Integración de una Comisión encargada de analizar el calendario escolar de la Universidad, así como los criterios para la elaboración y aprobación del mismo, para establecer y proponer las condiciones necesarias que permitan ajustarlo, en lo posible, al calendario escolar de la Secretaría de Educación Pública.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Dr. Javier Velázquez Moctezuma	Rector de la Unidad Iztapalapa
Dr. Sergio Revah Moiseev	Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa
Mtra. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco
Sr. Rosendo Leonardo Cea Rodríguez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Sr. Jorge Dorantes Silva	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Azcapotzalco

Asesores:

Ing. Darío Guaycochea Guglielmi	Secretario de la Unidad Azcapotzalco
Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra	Secretario de la Unidad Cuajimalpa
Dr. Óscar Jorge Comas Rodríguez	Secretario de la Unidad Iztapalapa
Dr. Jorge Eduardo Vieyra Durán	Secretario de la Unidad Lerma
Dra. Beatriz Araceli García Fernández	Secretaria de la Unidad Xochimilco
Dra. María José Arroyo Paniagua	Coordinadora General de Información Institucional
Mtro. David Cuevas García	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 30 de marzo de 2012.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA.

La presentación del punto estuvo a cargo del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I), quien a través de la proyección de algunas diapositivas, señaló que como antecedente para llevar a cabo la propuesta de modificación señalada al rubro, se apegaron a las Políticas Generales de Docencia y las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI), las cuales se concretan en un lineamiento que es el Sistema

de Estudios a Nivel Licenciatura de la División, mismo que tiene como objetivo definir una estructura mínima común de los planes de estudio de la división para incorporar en éstos lo que al respecto señalan las PODI.

De esta forma, explicó, en el Sistema Divisional se propone que tanto el alumno como el aprendizaje sean el centro del modelo educativo para enriquecer los modelos actuales de enseñanza-aprendizaje. Respecto al perfil de egreso, señaló, se define con rasgos comunes para las nueve licenciaturas en donde cada una de ellas tendrá una especificidad posteriormente.

El modelo educativo consta de varias etapas: la primera de ellas es la formación básica, la cual se refiere a las habilidades, actitudes y los conocimientos en ciencias básicas necesarios para abordar los contenidos propios de las licenciaturas de la división y está compuesta por créditos obligatorios y optativos, además incluye un porcentaje de materias comunes a todas las licenciaturas de la división y otro exclusivo de cada licenciatura.

La formación profesional, dijo, se caracteriza por ser la parte que le da identidad a la licenciatura a través de conocimientos, metodologías y habilidades. Esta etapa se compone de créditos obligatorios, los cuales constituyen la formación mínima disciplinar que identifica a cada licenciatura, además se incluyen al menos tres UEA integradoras con el fin de que los conocimientos y habilidades desarrollados se consoliden a lo largo del *currículum*. De igual forma, se recomienda que se refuercen a lo largo de esta etapa los valores definidos en el perfil del egresado.

La siguiente etapa, indicó, es la formación complementaria en donde se pretende que con las UEA optativas básicamente los alumnos puedan tener conocimientos, habilidades y valores que le proporcionen una visión más amplia de su profesión y del mundo. Se compone de créditos optativos a elegir de los

planes de estudio de las distintas divisiones de la Universidad o de otras instituciones con el fin de que el alumno curse las UEA interdisciplinarias, para lo cual se cuenta con un mínimo de créditos extra divisionales y se consideran los créditos de movilidad.

Al proyectar los bloques de formación, explicó que corresponden a los porcentajes del total de créditos de cada una de las etapas, con una adicional que corresponde a la formación propedéutica en donde los alumnos una vez admitidos en la Universidad, aplican un examen para determinar sus conocimientos en ciertos temas.

En cuanto a los aspectos particulares de la modificación, los clasificó en cuatro puntos: 1) Diagnóstico de la Licenciatura en Química; 2) Generalidades de la propuesta; 3) Estructura propuesta del plan de estudios, y 4) Áreas de concentración. En cuanto a este último punto, dijo, es un aspecto nuevo que se introdujo con el fin de hacer más atractiva la licenciatura, de tal forma que dichas áreas de concentración se cursan a través de UEA optativas de las cuales el alumno elegirá en función de sus intereses.

Al mostrar las fortalezas y debilidades de la licenciatura, resaltó que en cuanto a las primeras, se cuenta con una planta académica consolidada, una excelente infraestructura y una buena evaluación por parte de los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En el caso de las segundas, externó la baja demanda, la larga duración y poca flexibilidad, al tratarse de un programa muy escolarizado, en donde se tenían demasiadas horas frente al pizarrón y de laboratorio, con un número reducido de UEA optativas y de áreas de concentración, además de que no se consideraban aspectos de movilidad.

De manera general, abundó, con esta propuesta se construyen espacios de trabajo experimental multidisciplinarios, con los cuales se pretende optimizar el uso de la infraestructura de los laboratorios y que el alumno disponga de mayor tiempo para el aprendizaje y la investigación, además, se disminuye la seriación y la escolarización. En suma, dijo, el plan de estudios se flexibiliza con el objetivo de que sean los alumnos quienes diseñen su propia trayectoria dentro de la Universidad.

Un elemento novedoso son las áreas de concentración optativas que se introducen; sin embargo, aclaró, no todas las UEA se impartirán en el Departamento de Química, ya que las relacionadas con procesos sustentables se impartirán en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y también recibirán apoyo por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para otras UEA.

A continuación mostró la composición de la Licenciatura en Química, la cual dijo, cuenta con 467 créditos y explicó de manera detallada cada uno de los elementos que la conforman y concluyó con los porcentajes de las formaciones propedéutica, básica, profesional y complementaria. Asimismo, especificó las metas a alcanzar para orientar el rumbo de la licenciatura entre las que destaca el mejorar la versatilidad del egresado para que sea más competitivo en el mercado de trabajo.

En relación con los cambios al plan de estudios, mencionó que consisten en modificar las modalidades de conducción de las UEA; se incluye una etapa de formación propedéutica; se disminuye la seriación; se separan los laboratorios de las teorías y se diseñan dos nuevos laboratorios multidisciplinarios; se crean siete UEA de Físicoquímica; se elimina la UEA Introducción a la Investigación; las UEA de Química Analítica, Química Inorgánica y Bioquímica se transforman

en UEA obligatorias; se incrementa a 30% el porcentaje de créditos de UEA optativas, y se incluye un porcentaje de optativas de otras divisiones; se contempla la posibilidad de especialización del alumno mediante la creación de varias opciones terminales que se recogen en áreas de concentración y, finalmente, se incluyen tres UEA obligatorias de inglés para acreditar el nivel intermedio establecido por la Coordinación de Lenguas Extranjeras.

Para concluir con su exposición, señaló quiénes componían el Comité de la Licenciatura en Química e hizo un reconocimiento por su arduo trabajo en la estructuración y revisión de la propuesta. Durante este proceso, continuó, se llevaron a cabo reuniones del departamento y con los alumnos para explicarles en qué consistían los cambios y qué sucederá cuando el plan y los programas de estudio entren en vigor.

Al término de la presentación se manifestaron las siguientes inquietudes:

Se preguntó si algunas UEA desaparecieron o se fusionaron ya que a pesar de haber UEA nuevas, el número de créditos no aumenta, y si contaban con profesores para impartir la UEA de Biología Molecular o se solicitaría el apoyo de otras unidades y divisiones.

En cuanto a las áreas de concentración, se cuestionó si los alumnos están obligados a concluir en el área que se inscriban o podrán cursar horizontalmente UEA de otras áreas.

Para responder a las preguntas, a solicitud del Director de la División proponente se concedió la palabra a la Dra. Leticia Lomas, Coordinadora de la Licenciatura en Química y al Dr. Marcelo Galván, profesor del Departamento de Química.

Respecto al primer cuestionamiento, el Dr. Galván comentó que efectivamente algunas UEA se fusionaron y otras desaparecieron, además de que ya se contaba con la colaboración de una profesora con un posdoctorado en Biología Molecular.

Por otra parte, la Dra. Lomas explicó que todas las áreas de concentración están constituidas por UEA optativas, por lo tanto, los alumnos podrán cambiarse de área o elegir optativas de una lista incluida en el plan de estudios o de otras divisiones o unidades, con la obligatoriedad de cubrir un mínimo de 36 créditos de UEA optativas en la DCBI-I, más 27 de las otras divisiones.

En este sentido, se señaló como un gran avance que algunos planes de estudio contengan UEA extra divisionales, pues promueven el apoyo entre unidades y divisiones, lo cual debe ser una de las aspiraciones de la Universidad, incluso, se aseveró, es preferible promover la movilidad entre divisiones cuando no se tiene quien cubra un área temática que contratar nuevos profesores.

Posteriormente el Presidente señaló que de acuerdo con el artículo 13, fracción VIII de la Ley Orgánica, del artículo 25 del Reglamento Orgánico, así como del artículo 47, fracciones I, II y VIII del RIOCA, ponía a consideración del Colegio Académico la aprobación de la modificación propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Por último, se señaló que su vigencia será a partir del trimestre 2012-Primavera.

ACUERDO 343.8

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Química.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2012-P.

11. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS UEA INTERDIVISIONALES 5010000 COMPLEJIDAD E INTERDISCIPLINA, 5010001 ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS I Y 5010002 ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICAS COMPLEJAS II, QUE SE IMPARTIRÁN EN LOS TRIMESTRES V, XI Y XII DE LAS LICENCIATURAS DE LA UNIDAD LERMA, DE ACUERDO CON LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL COLEGIO ACADÉMICO EN LA SESIÓN 331.**

El Presidente explicó que estas UEA eran transversales a las tres licenciaturas de la Unidad Lerma, por lo cual lo óptimo era crear una Comisión *ad hoc* encargada de revisarlas para presentar posteriormente al Colegio Académico una propuesta de dictamen. En tal virtud, propuso la creación de una Comisión integrada por tres directores de división, de los cuales por lo menos uno fuera de la Unidad Lerma, cuatro profesores y tres alumnos. Asimismo, exhortó a que, en la medida de lo posible, estuvieran representadas todas las disciplinas.

Al respecto, se preguntó la razón de no turnarla a una comisión de planes y programas de las existentes, ante lo cual se respondió que estas UEA son comunes a todas las licenciaturas de la Unidad Lerma, por lo que al no existir una comisión que abarque las tres disciplinas, es necesario integrar una *ad hoc*.

Sin más comentarios, se sometió a votación la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Los colegiados propuestos fueron: el Mtro. Luis Carlos Herrera y los doctores Patricia Gascón y Mariano García, por los directores; el Biól. Marco Aurelio Pérez, los doctores Eduardo Salvador Pérez, Rey Gutiérrez, así como el Mtro. Jaime Carrasco por parte de los representantes del personal académico, y los señores José Alberto Islas, Omar Yarim Alcántar y Jorge Alejandro Arnaiz por los representantes de los alumnos.

Sin comentarios la propuesta fue aprobada por unanimidad.

Finalmente, como plazo para la entrega del dictamen, el Presidente propuso el 13 de abril de 2012, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 343.9

Integración de una Comisión encargada de analizar los programas de estudio de las UEA interdivisionales 5010000 Complejidad e Interdisciplina, 5010001 Análisis de Problemáticas Complejas I y 5010002 Análisis de Problemáticas Complejas II, que se impartirán en los trimestres V, XI y XII de las licenciaturas de la Unidad Lerma.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros:

Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Azcapotzalco
Dra. Patricia Gascón Muro	Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Lerma
Dr. Mariano García Garibay	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma
Biól. Marco Aurelio Pérez Hernández	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Dr. Eduardo Salvador Pérez Cisneros	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Iztapalapa
Dr. Rey Gutiérrez Tolentino	Representante del Personal Académico, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Mtro. Jaime Carrasco Zanini Rincón	Representante del Personal Académico, División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Sr. José Alberto Islas Labastida	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco

Sr. Omar Yarim Alcántar Ramírez	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Sr. Jorge Alejandro Arnaiz Arredondo	Representante de los Alumnos, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Xochimilco
Asesores:	
Lic. Julio de Lara Isassi	Director de Sistemas Escolares
Mtro. David Cuevas García	Abogado General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 13 de abril de 2012.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL DOCTORADO EN CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Director de la División respectiva, explicó que las adecuaciones llevadas a cabo consistían en ampliar la escolarización del Doctorado mediante la inclusión de cuatro trimestres (IX a XII). Asimismo, las UEA del séptimo y octavo trimestres en cada una de las áreas de concentración, tendrán los mismos créditos de los nuevos trimestres, con objeto de homogeneizar los componentes escolarizados de los seis módulos, por lo que los alumnos deberán cursar el Seminario Tutorial de Investigación aunado al Taller de Trabajo de Investigación, ambos vinculados al avance de la idónea comunicación de resultados (ICR).

Estas adecuaciones, continuó, obedecen a que en un principio el posgrado tenía nueve trimestres escolarizados y dieciocho como límite para obtener el grado; no obstante, CONACyT considera solamente catorce trimestres como indicador de

eficiencia terminal y como condición para estar incluidos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) y aunque en 2009 se adecuó la duración a ocho trimestres para dar a los alumnos un plazo máximo de dieciséis y así acercarse a los catorce planteados por CONACyT, este programa salió de dicho Padrón por no cubrir la cuota de eficiencia terminal.

Con estos cambios, dijo, se pretende hacer coincidir la duración normal del doctorado con los requisitos de CONACyT y así poder acceder nuevamente a las becas, recuperar los índices de excelencia y optimizar el posgrado con las tutorías y talleres de investigación que garanticen tal eficiencia.

Posteriormente, el Presidente preguntó si no sería más conveniente dejar el plan de estudios tal como estaba para alentar a los alumnos a terminar en catorce trimestres, con la advertencia de que en caso de tardar los dos años más que permite el Reglamento de Estudios Superiores, ya no contarían con la beca otorgada por CONACyT. Ante esto, el Director explicó que el objetivo era establecer una condición de obligatoriedad y arraigo de los alumnos mediante las tutorías y asesorías en talleres escolarizados, con lo cual se favorecerá que concluyan en los tiempos establecidos por CONACyT sin perder la beca, pues de lo contrario la experiencia ha demostrado que los alumnos desertan más fácilmente al perder dicho estímulo económico.

En el mismo orden de ideas, el Presidente manifestó que uno de los temas por analizar en la Universidad era la posibilidad de contar más adelante con un sistema institucional de posgrado.

Para concluir, se indicó que estas adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 2012-Primavera.

13. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DEL POSGRADO EN FÍSICA, CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Director de la DCBI-I fue el encargado de presentar las adecuaciones realizadas al Posgrado señalado al rubro, quien explicó que en su Sistema Divisional se cuenta con dos niveles: el primero corresponde a la maestría y el segundo al doctorado. En este sentido, aquellos alumnos que se deciden por la opción doctoral tienen la posibilidad de cubrir los requisitos de los niveles I y II, así como los demás requerimientos señalados en el plan de estudios, siempre y cuando hayan completado el nivel de licenciatura. Esta opción recibe la denominación de doctorado directo.

Otra posibilidad, dijo, es que al contar con el grado de maestría los alumnos realicen los trámites necesarios estipulados en el Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios de la UAM.

La gran mayoría de los alumnos que acceden al Doctorado en Ciencias, continuó, usualmente no pueden completar los requisitos relacionados con la publicación de, al menos un artículo de investigación, ni la escritura de la tesis en doce trimestres. Por tal motivo, al igual que la adecuación presentada en el punto anterior, se incrementa la duración prevista para la obtención del Grado de Doctor para aquellos alumnos que ingresen con título de licenciatura, es decir, quienes ingresen al doctorado directo.

El segundo cambio tiene que ver con establecer una mayor precisión en los requisitos de admisión para considerar las áreas sobre las cuales versa el examen de admisión al Posgrado en Física, así como incluir una entrevista en dicho proceso.

Sin observaciones, las adecuaciones al Posgrado en Física se dieron por recibidas, y se informó que entrarán en vigor en el Trimestre 2012-Primavera.

14. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL POSGRADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.

El Director de la División respectiva explicó que la modificación se refiere básicamente a cambiar la fecha de inicio del trimestre 2012-I al 2012-P, pues no hubo tiempo de realizar la difusión necesaria del Posgrado señalado al rubro para el que, dijo, se tiene ya un número importante de gente interesada, por lo cual se consideró conveniente realizar este cambio.

Sin comentarios, se dio por presentada la modificación del inicio del posgrado y se confirmó que entraría en vigor en el trimestre 2012-P.

15. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División señalada al rubro, indicó que en términos generales se trata de ajustar las horas frente a grupo para las UEA de los planes y programas que fueron modificados y autorizados por el Colegio Académico, específicamente de las licenciaturas en Ingeniería en Energía e Ingeniería Química.

Sin objeciones, los criterios se dieron por presentados.

16. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Director de la División referida al rubro explicó que los cambios consistían, entre otras cuestiones, en reconocer que el trabajo de dirección de tesis o de investigaciones para alcanzar la ICR no podrá exceder de cuatro años para cada uno de los alumnos dirigidos en el caso del doctorado y dos en el de maestría. Asimismo, solamente se reconocerán horas frente a grupo a la dirección de tesis o de investigaciones de la ICR para un máximo de tres alumnos al mismo tiempo.

Se consideró pertinente por parte del Consejo Divisional, continuó, plantear que los lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente estén en continua revisión, de tal forma que contribuyan a estimular y reconocer el compromiso del personal académico con las actividades docentes; para ello se proponía al Colegio Académico la revisión del instrumento de evaluación, tanto del que realizan los alumnos como el llevado a cabo por los jefes de departamento y los coordinadores de estudio, así como su efectividad y algunas precisiones para hacer más clara la redacción de algunos puntos.

Para concluir mencionó que se sugiere revisar la fecha de aplicación de la encuesta de evaluación docente por parte de los alumnos para cambiarla de la séptima a la novena semana de clases.

Posteriormente, el Presidente señaló que el tema de evaluación a la docencia era muy complejo y debía ser analizado a nivel institucional ya que ha generado muchos problemas a la Universidad debido a la heterogeneidad existente en cada división en cuanto a sus instrumentos y criterios de evaluación, por lo cual promovería lo más pronto posible su discusión.

Sin más comentarios, los criterios señalados al rubro se dieron por presentados.

17. ASUNTOS GENERALES.

I. Oficios mediante los cuales notifican los nombramientos de Presidentes y Secretarios de las Comisiones Dictaminadoras de:

Análisis y Métodos del Diseño	Lic. J. Guillermo Monzón Gutiérrez Mtra. Guillermina López Arredondo	Presidente Secretaria
Ciencias Sociales	Dra. Laura del Alizal Arriaga Dr. Leonardo Díaz Abraham	Presidenta Secretario
Ciencias Biológicas	Dra. Paz Alejandra Quintanar Isaías Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco	Presidenta Secretario

II. Oficios relacionados con las renunciaciones de tres miembros titulares:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Recursos	<i>Dr. José Campos Terán</i>	Nombramiento como Coordinador del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.	
	<i>Dr. Mario Téllez González</i>	Nombramiento como Coordinador de las licenciaturas en Administración y Derecho, Unidad Cuajimalpa.	<i>Dr. César Octavio Vargas Téllez</i>
	<i>Dr. César Octavio Vargas Téllez</i>	Baja por faltas	

III. Escrito de profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informan las circunstancias bajo

las que se aprobaron los “Parámetros para la aceptación de alumnos de nuevo ingreso a los trimestres 12-P y 12-O”, ya que se entregó a los consejeros un documento que no contenía información respecto a los factores que establece la Legislación en los “Lineamientos Generales para Determinar el Número Máximo de Alumnos que Podrán ser Inscritos en la Universidad Autónoma Metropolitana”, para la deducción de criterios aplicables al propósito de determinar el cupo máximo de alumnos en cada carrera.

- IV. Escrito de la Mtra. Carolina Terán Castillo, del Departamento de Relaciones Sociales de la Unidad Xochimilco, relacionado con la evaluación global del Modulo V “Estructuración de la Sociedad Contemporánea”, mismo que obra en el expediente de la sesión y, a solicitud de la interesada, fue leído íntegramente por la Secretaria en ese momento ante el pleno del Colegio Académico.
- V. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en el cual informa la creación del Área de Investigación “Optimización e Inteligencia Artificial”, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.
- VI. Escrito de la Dra. Ma. Guadalupe Huerta Moreno, del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco, en donde reporta amenazas y hostigamiento laboral por parte de algunos maestros del Área de Investigación “Estado, Gobierno y Políticas Públicas”, así como del jefe del departamento. Todo esto, afirma, ha sido del conocimiento del Abogado General, a pesar de lo cual continúan las arbitrariedades, por lo que interpuso una demanda ante la Junta de Conciliación y Arbitraje, y solicitará a la Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas

conozca el caso y tome las medidas que correspondan, a fin de que le garanticen su evaluación para renovar la Beca de Apoyo a la Permanencia.

- VII. Escrito del Dr. Gilberto Calderón Ortiz, del Departamento de Administración de la Unidad Azcapotzalco, miembro de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Económico-Administrativas, ratificado en la Sesión 340 de este Colegio, en el cual hace mención que un grupo de profesores de los departamentos de Administración y Economía presentaron un documento donde muestran su preocupación ante la posibilidad de que fuera ratificado para dicha Comisión, bajo el argumento de su participación en el diseño de plazas definitivas para favorecer a candidatos con perfiles forzados y no consensados.

Al respecto, anexa documentación probatoria del proceso en el cual se involucraron la mayoría de los profesores del Área de Investigación “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” para proponer líneas generales del perfil de una plaza, misma que fue avalada por los jefes de área, coordinadores de grupo, una coordinadora de licenciatura, el jefe del departamento, el director de la división y finalmente el consejo divisional.

- VIII. Carta dirigida al Presidente y Secretaria del Colegio Académico, por medio de la cual el Director de la División de CSH de la Unidad Iztapalapa (DCSH-I) informa que no podrá asistir a esta sesión, debido al lamentable y reprobable acontecimiento en el que perdió la vida el Mtro. Javier Uribe Patiño, profesor del Departamento de Sociología. En consideración a ello, sería el Dr. Miguel Ángel Gómez Fonseca, Secretario Académico de la División, quien acudiera en su representación.

- IX. Se comentó que la DCSH-I es actualmente la única en contar con una Oficina de Defensoría de los Derechos de los Alumnos, fundamentada en lineamientos divisionales, la cual reporta directamente al director de la división. Esta oficina, se dijo, funciona desde hace cuatro años y en la práctica se han acumulado experiencias interesantes que pueden servir como antecedente para crear una defensoría a nivel institucional, pues han entendido claramente que las labores a desarrollar por este tipo de oficina deben derivar hacia la difusión de los derechos humanos y su defensa, a una cultura del respeto, a labores preventivas, de mediación y de conciliación.

No obstante, se indicó, era importante aclarar que existe una acusación contra dicha Defensoría por una denuncia de acoso sexual con un audio como prueba, la cual supuestamente no fue atendida; sin embargo, esa Oficina ha notificado no haber recibido ninguna queja por tal situación.

- X. Se informó sobre el caso de la Dra. María Lara Zavala, profesora de la DCSH-I, quien es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel III, perfil PROMEP y líder en su campo, por lo que cuenta con una trayectoria académica extraordinaria. Esta profesora, se dijo, enfermó y por estar hospitalizada, solicitó a su ayudante de investigación del SNI en el 2011 entregara su documentación para renovar la Beca de Apoyo a la Permanencia de la UAM, pero esta persona olvidó anexar los documentos del 2008 para su evaluación.

De acuerdo con las reglas de la Universidad y los criterios de dictaminación, se reconoció, es responsabilidad de cada profesor entregar completa la documentación y si en un año a evaluar no se presenta docencia, la beca no se otorga, pero tanto la Comisión Dictaminadora de

Humanidades como la de Recursos, consideraban este caso como excepcional, además de que la profesora impartió 11 cursos durante 2008, en cuyo caso concuerdan que ante este tipo de situaciones se debe apoyar a los profesores.

En particular, la Comisión Dictaminadora de Recursos opinaba que la administración no debe estar por encima de la academia, por lo que sus integrantes sugerían que, con base en mejores programas de cómputo, se tratara de evitar que el profesor acuda al director de división para solicitarle una constancia que avale la impartición de UEA, y que las comisiones dictaminadoras puedan corroborar el trabajo del profesor a través del sistema.

Además de lo anterior, se comentó, algunas comisiones dictaminadoras realmente tratan a los profesores como sus pares, incluso los llaman para avisarles si algo se les olvidó; sin embargo, hay otras donde simplemente el trámite se devuelve. En este caso, se reiteró, a pesar de que las comisiones de Humanidades y de Recursos consideraban como excepcional la situación de la Dra. Lara, no encontraron una solución y la profesora no recibió su beca. Era importante, se dijo, tomar en cuenta esta situación porque nadie estaba exento de pasar por algo similar.

Se expresó un reconocimiento a la sensibilidad de la Dictaminadora de Recursos y se coincidió en que la administración debe estar al servicio de la academia, pues este no era el primer caso de injusticia que se presentaba en la Universidad y, sobre todo, por fallas en el llenado de las solicitudes. En tal virtud, se esperaba que pronto se evitaran este tipo de situaciones a partir de la automatización del mecanismo de evaluación, de manera que el profesor ya no tenga la necesidad de hacer tantos trámites.

Por otra parte, se señaló, estos problemas mostraban que a más de treinta años de creada la Institución, la Legislación Universitaria ya había sido rebasada en ciertos aspectos y precisaba de una revisión a fondo porque, en el caso de las comisiones dictaminadoras, a veces existe la voluntad de ayudar, pero en otras se convierten en espacios para ajustar cuentas. En ese sentido, sería oportuno que para la próxima sesión se tuviera alguna propuesta para ser analizada por una comisión de este órgano colegiado.

- XI. Se comentó que el Dr. Arturo Robledo, profesor de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y la Srita. Gabriela Figueroa, trabajadora administrativa de la Coordinación de Servicios Auxiliares, ambos de la Unidad Azcapotzalco, tuvieron dificultades para que les proporcionara información oportunamente la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria.

Al respecto, se observó que en el informe de actividades discutido al principio de la sesión, se citan las solicitudes de transparencia, pero no se aclara cuántas fueron respondidas, pues al menos las peticiones de estas dos personas, entregadas en mayo de 2011, no habían sido atendidas hasta ese momento.

Ante lo expuesto, el Presidente aseguró que las solicitudes debían responderse siempre en tiempo y forma, pero averiguaría con la Oficina señalada las causas del retraso. No obstante, era importante aclarar que estaba en revisión el sistema de rendición de cuentas en la Universidad, incluso existe una clasificación de instituciones nacionales donde la UAM aparece a media tabla y, en este contexto, reiteraba su intención de que la Universidad sea la mejor en todo, incluido el aspecto de la transparencia.

Varios de los problemas tratados durante la sesión, se comentó, estaban basados en la obsolescencia del manejo de la información que se tiene en la Institución, por lo tanto, urgía implementar sistemas adecuados y crear una oficina encargada de recabar la información que la comunidad universitaria pudiera requerir. Esto, se dijo, se vinculaba con un asunto donde la Universidad está también muy rezagada que es la educación a distancia, por medio de la cual podría ayudarse a alumnos que trabajan o viven lejos de las unidades.

El Presidente reconoció que el rezago en términos de sistemas de información en la Universidad es grande y difícil de resolver; sin embargo, deberá atenderse sin demora.

- XII. A solicitud del Sr. Solano se concedió la palabra a la Srita. Mayte Alarcón, así como a los señores Carlos Pichardo, Daniel Barrios y Saúl López, alumnos de la Unidad Iztapalapa, quienes intervinieron para retomar el tema de la seguridad en la UAM.

La Srita. Alarcón calificó como lamentable la muerte del Profr. Uribe y, de igual forma, que el tema de la seguridad en la Institución se tratara en el punto de Asuntos Generales, pues es costumbre que lo expresado en este espacio quede únicamente como recomendaciones sin que se puedan tomar acuerdos al respecto; además, tanto ella como quienes la precederían en el uso de la palabra deseaban compartir ciertas inquietudes con todos los colegiados, pero algunos ya se habían retirado.

Una de esas inquietudes, dijo, es que la seguridad sea un aspecto primordial para la Universidad, no sólo por lo ocurrido con el Profr. Uribe, sino porque hay muchos otros acontecimientos que han quedado en el olvido, por lo cual es importante hacer hincapié en la necesidad de tomar

acciones directas para evitar eventos como el ocurrido en la Unidad Iztapalapa el día anterior.

El Sr. Pichardo, como miembro de la Comisión de Seguridad de la Unidad Iztapalapa, también se condolía por el acto suscitado un día antes de la sesión, pero aún más porque la comunidad universitaria sólo reaccionaba cuando algo así sucedía, a pesar de que durante décadas se ha trabajado en materia de seguridad. En este sentido, señaló, su petición era que las comisiones de seguridad existentes o las que se formaran en la Universidad, no se concreten a emitir dictámenes que se queden en el papel, sino que se tomen acciones a las cuales se unan los rectores de unidad, el Rector General y, sobre todo, el Colegio Académico, para que todos cooperen de manera directa y precisa a resolver la problemática de la inseguridad.

En su intervención, el Sr. Barrios externó que la Unidad Iztapalapa estaba disgustada por el acto de cobardía cometido un día antes, sobre el cual muchos integrantes de la comunidad de alumnos habían expresado su sentir. Además, dijo, era una pena que este tema se hubiera dejado hasta el final, a pesar de haberse insistido tanto en su inclusión como un punto del Orden del Día, sobre todo que algunos directores de división se manifestaran en contra de esa posibilidad porque directamente fue un profesor el afectado.

Por otra parte, indicó, a la Comisión de Seguridad le llegaron algunos dictámenes emitidos desde 1986 con propuestas de medidas de seguridad las cuales, por razones desconocidas, no se llevaron a la práctica y es ahora cuando deberían considerarse ante la violencia vivida de manera directa en la Universidad, para mostrar credenciales y colocar cámaras de seguridad. En este sentido, concluyó, esperaba que la UAM no

reaccionara igual que se hace en el resto del país, donde se olvidan rápido los acontecimientos y todo queda impune.

El Sr. López comentó que lo sucedido un día antes en la Unidad Iztapalapa fue terrible, en particular porque confirmaba el deterioro de la seguridad que va en aumento, de lo cual se habló incluso en la última sesión del Consejo Académico un mes atrás. Por todo ello, opinó, el Colegio Académico tenía mucho por discutir y acordar.

La Rectora de la Unidad Azcapotzalco, a nombre de la misma expresó sus condolencias a la Unidad Iztapalapa, así como a la familia del Profr. Uribe, pues a raíz del asesinato de un alumno de su unidad, entendía la tristeza, el enojo, el dolor y la impotencia que se siente en estos casos. Precisamente por eso, prosiguió, consideraba urgente comenzar a trabajar al interior de las unidades sobre el tema de la seguridad a partir de los avances que tengan las comisiones existentes.

En este contexto, se reconoció que las autoridades de dicha unidad habían implementado acciones para contar con una mayor seguridad tanto al interior como al exterior de la misma, por ejemplo, se instalaron cámaras y plumas que se activan con credencial. Entonces, se opinó, más que ser un asunto de los órganos colegiados, tenía que ver con la posibilidad de llegar a acuerdos entre las instancias correspondientes para establecer estrategias efectivas a fin de que, por lo menos, exista una cierta confianza dentro de la Universidad y, en todo caso, para una próxima sesión del Colegio Académico podría informarse sobre las medidas tomadas en cada unidad y también si se ha pensado en alguna propuesta institucional.

En otras intervenciones, se coincidió en que había sorprendido la posición de las autoridades de la Unidad Iztapalapa durante la discusión del Orden del Día que, de manera unánime, se opusieron a incluir el punto sobre seguridad, lo cual los aislaba de la comunidad y les impedía ver que realmente está dolida y temerosa.

Ciertamente, se reconoció, este problema es a nivel nacional y se había salido de control, por lo que ya no aplicaba aquella idea de que el Estado debe dar garantía y seguridad a sus ciudadanos; además de eso, el país se enfrenta a una profunda crisis económica, social y política que, desde luego, afecta a la UAM. Por tanto, un evento como el sucedido al Profr. Uribe no se solucionaba con la integración de comisiones, sino con un estudio serio de gente especializada que proponga un plan de seguridad y ejecutarlo, aun cuando el titular del CCT se opusiera pues, ante la realidad, ese tipo de medidas se vuelven indispensables para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria.

Se consideró lamentable que la Universidad no emitiera un pronunciamiento enfático ante el asesinato del Profr. Uribe, ya que realmente hubiera tenido impacto a nivel nacional, y en los medios de comunicación no se hubiera anunciado como un muerto más de los que diariamente se tienen en el país. Desde luego, se reiteró, no se trata de un problema meramente institucional, sino de carácter nacional que en la mayoría de los casos queda impune y coloca al país en un estado de emergencia.

Por lo expuesto, la mejor forma de mostrar la voluntad de la Universidad para cambiar las cosas, sería incluir en la próxima sesión del Colegio la discusión de este punto para tomar algún acuerdo en torno a la seguridad dentro de la UAM, pues la solución no era poner un escudo y aislarse del

contexto nacional, sino tener un posicionamiento muy claro sobre la ola de violencia que ha invadido a México. Para tal efecto, sería importante contar con protocolos de seguridad y contar con la asesoría adecuada para saber cómo armarlos, además de exigir un mayor presupuesto para la educación.

El Rector de la Unidad Iztapalapa, aclaró que lo ocurrido al Profr. Uribe no fue sólo un agravio a ciertos sectores de la comunidad universitaria, sino a toda la Institución; además, eran inaceptables los comentarios y la visión maniquea de “las autoridades no hacen nada” mientras algunos son acribillados en las calles.

En particular, subrayó, la Unidad Iztapalapa, conminada por el Consejo Académico, ha trabajado desde hace muchos años alrededor de la seguridad, pues siempre se han tenido problemas graves al exterior de las instalaciones y actualmente dentro de las mismas, pero lo sucedido un día antes conllevaba varios aspectos que debían observarse, como el hecho de que después de haber sido agredido el profesor, en cuarenta segundos ya estaba ahí una patrulla y en un minuto ya había recibido reanimación, lo cual es resultado del convenio con la Delegación respectiva para que los alrededores de la unidad sean patrullados constantemente.

Gracias a eso, por ejemplo, una semana atrás se pudo capturar a un asaltante en completo estado de drogadicción que ya había robado a tres alumnos, aun cuando lo complejo de este asunto, dijo, era que esa persona mantiene relaciones estrechas con trabajadores de la Universidad, por lo que al interior de la unidad también se enfrentan a problemas fuertes de drogadicción, así como a robos.

Su voto en contra de que este asunto se incluyera como un punto del Orden del Día, aclaró, fue porque la gravedad del problema no puede esperar a que el Colegio Académico integre una comisión y después de algunas reuniones presente su dictamen al pleno del órgano colegiado para que éste emita acuerdos y hasta entonces se haga algo en las unidades. Mientras tanto, la Comisión de Seguridad de la Unidad Iztapalapa ya estaba convocada para la siguiente semana a fin de empezar a generar lineamientos, por lo que rechazaba de manera tajante los comentarios sobre la falta de sensibilidad de las autoridades ante un evento como el sucedido al Profr. Uribe.

Por el contrario, exhortaba a toda la comunidad a trabajar de manera conjunta para encontrar soluciones viables de corto, mediano y largo plazo con las cuales pudieran establecer una cultura de seguridad al interior de la Universidad, porque de todos era conocido que los obstáculos para implementar medidas surgen mayormente por parte de los trabajadores administrativos y en algunas ocasiones por ciertos grupos de alumnos. Por tanto, deseaba que este lamentable acontecimiento los despertara a la necesidad de tomar previsiones urgentes de control.

Por otra parte, se señaló que cuando se integró la Comisión de Seguridad referida, se les dijo que la Universidad no resolvería este grave problema que vive el país, lo cual era evidente; sin embargo, en esta sesión se volvía a escuchar la sugerencia de discutir el asunto de fondo, pero la comunidad no podía esperar a que eso sucediera. De hecho, esta Comisión recibió propuestas que fueron formuladas desde hace varios años y debían empezar a trabajar sobre esa base. Por ejemplo, se opinó, sería una buena medida contratar personal externo para realizar un análisis exhaustivo de las condiciones de seguridad y, para empezar,

podría pedirse a todos la presentación de una credencial al entrar a las instalaciones.

En ese tenor, se comentó que el día anterior en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, se trató un caso reprobable de un alumno de esa división, quien fue encontrado en uno de los jardines en estado de ebriedad junto con dos personas ajenas a la Institución quienes, al ser instados a abandonar las instalaciones, amenazaron de muerte a los vigilantes y lo más triste, se dijo, era que sólo dos consejeros votaron por expulsarlo.

La Comisión de Seguridad, se abundó, en efecto presentó los antecedentes constituidos por cuatro dictámenes de diferentes comisiones y corroboró que muchas de las ideas plasmadas podrían funcionar, pero ninguna se había llevado a cabo en particular por problemas estructurales de la Institución, de los que sobresale la resistencia del Sindicato o el rechazo de activistas que argumentaban derechos humanos y se negaban a que cada persona se identificara para entrar a la unidad. También se han intentado otras medidas como prohibir la venta de mercancías y alimentos al interior de las instalaciones, a lo cual hubo una oposición de ciertos grupos con poderes fácticos.

Se recordó que durante la discusión del Orden del Día, el Presidente del Colegio se comprometió a tomar nota de cualquier opinión o propuesta que se presentara sobre seguridad en el punto de Asuntos Generales, por lo cual se propuso convocar a una sesión urgente para tratar como único punto el aspecto de seguridad y que se tomaran dos acuerdos: el primero sería un pronunciamiento del Colegio Académico ante el lamentable asesinato del Profr. Uribe y, el segundo, determinar la estrategia para construir un sistema integral de seguridad al interior de la Universidad,

articulado con propuestas a las autoridades correspondientes para mejorar la seguridad en el entorno universitario.

Ante esta solicitud, el Presidente señaló que como representante legal de la Universidad ya se había pronunciado a través de un desplegado publicado en diferentes periódicos, donde manifestaba su posición como Rector General a nombre de la Institución en términos de la indignación causada en la comunidad universitaria y la exigencia de justicia y castigo para los culpables del homicidio del Profr. Uribe, a la vez que demandaba de las autoridades correspondientes mantener las medidas de seguridad en los alrededores de las diferentes unidades. Asimismo, se publicaron desplegados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de la propia Unidad Iztapalapa.

En este sentido, opinó, una manifestación del Colegio no ayudaría a resolver el tema de la inseguridad, por lo tanto, no le veía caso a un desplegado en el mismo sentido del suyo. Incluso, estuvo en contra de incluir el punto en el Orden del Día porque no es atribución del Colegio discutir estos asuntos, sino de los consejos académicos a partir de su facultad de emitir lineamientos para el mejor funcionamiento de las unidades.

Por otra parte, subrayó, la ANUIES ya había tomado la iniciativa de analizar el problema general de la seguridad con la asesoría de la Secretaría de Seguridad Pública y se emitió un documento, el cual por las razones expuestas remitió a las unidades, donde varios de los puntos del mismo ya habían sido analizados en las comisiones existentes, aun cuando debía reconocer que en algunos casos se trata de controles de acceso hiper estrictos y cada unidad tomará una diferente posición ante eso de acuerdo con sus características particulares. No obstante, era

importante aclarar que para determinar acciones a nivel de la Universidad, siempre se hará con base en el marco de referencia de las decisiones de la comunidad universitaria y, para ello, era fundamental informar puntualmente al Colegio Académico las medidas adoptadas por cada unidad.

Era obvio, se dijo, que las competencias en el uso de los espacios y el control de los accesos estén en la secretaría de cada unidad apoyada en los lineamientos determinados por el consejo académico correspondiente, pero eso había provocado que cada una lograra acciones de acuerdo con su contexto local; sin embargo, existe un ámbito en el cual la Universidad debe dar una respuesta en su conjunto y, en ese sentido, tal vez era la Secretaría General la que debía explicitar en una política laboral si los trabajadores colaborarían en el control de los accesos o no y crear una tesis jurídica para sustentar las decisiones de los secretarios de unidad.

Al respecto, se señaló, la Comisión de Seguridad de la Unidad Iztapalapa llegó a la conclusión de que la seguridad es responsabilidad de cada miembro de la comunidad universitaria de acuerdo con su capacidad y desde el papel que desempeña en la Institución para contribuir a la construcción de un esquema seguro y no de uno bipolar donde, por un lado, haya autoridades insensibles y, por el otro, víctimas indefensas.

A solicitud del Sr. Solano, se concedió la palabra al Sr. Manuel Ishan Fernández, alumno de la Unidad Iztapalapa e integrante de la Comisión de Seguridad, quien además de externar su molestia por no haberse incluido el punto sobre seguridad en el Orden del Día, calificó de penoso el argumento de que no se hizo porque el máximo órgano de representación de la Universidad no tiene la facultad para tomar decisiones puntuales al respecto. En este contexto, añadió, después del ataque al Profr. Uribe, fue

triste ver al Secretario de la Unidad Iztapalapa realmente cansado, pero sobre todo frustrado por el hecho de que la Universidad ha planteado medidas de seguridad que han sido obstaculizadas por algunos sectores de trabajadores y de alumnos con base en ideas realmente arcaicas de supuestos hostigamientos.

Era lamentable, resaltó, que más de 4,000 alumnos estuvieran al pendiente en el Facebook de lo que pasara en esta sesión y solicitaran se expusieran sus ideas, quejas y molestias ante el Colegio Académico, pero en realidad no sabía qué responderles porque ninguna propuesta se consideraba pertinente y hasta ese momento el Presidente aclaró su postura. Por tal razón, invitaba a la Rectora de la Unidad Azcapotzalco a, por lo menos, entregar por escrito a la Unidad Iztapalapa las medidas implementadas en su unidad y recordaba que nadie estaba exento de sufrir un atentado, por lo cual debían dar al tema de la inseguridad la importancia que merecía.

Una preocupación, se dijo, era que no se buscaba en el Colegio una solución a la problemática de la inseguridad, sino culpar a ciertos sectores de ello, cuando realmente la responsabilidad era de toda la comunidad, por eso conjuntamente debían asumir responsabilidades y tomar decisiones. Todos los presentes en la sesión, se comentó, eran testigos de la situación de inseguridad enfrentada en el país y debían ser lo suficientemente sensibles a eso; por tal razón, no tenía mucho sentido reprochar las cosas que se habían hecho o no hasta entonces, sino más bien quitarse de alguna manera la doble moral y estar dispuestos a colaborar en la resolución de la problemática, así como transmitir esa tarea a quienes representaban en este órgano colegiado.

Se insistió en que fue una pena no haber incorporado este problema en el Orden del Día, no tanto para agotarlo en esta sesión porque resultaba complejo, sino para darle cabida a las inquietudes de la comunidad y que el Colegio se expresara a la nación, aun cuando no fuera su competencia, para darle fuerza a las expresiones individuales.

El Presidente recordó que la Universidad no es solamente el Colegio Académico y que funciona en un régimen de facultades expresas para cada órgano personal y colegiado, al igual que para las instancias de apoyo. Asimismo, la Legislación señala la posibilidad del Rector General de resolver situaciones relacionadas con el funcionamiento de la Institución en consulta con los rectores de unidad y, en ese caso, este asunto debía de ubicarse en el ámbito de la Junta de Rectores y Secretarios (JURESE), para lo cual su planteamiento era en términos de recabar los diagnósticos y las experiencias de las unidades para revisarlas y discutirlos en ese espacio, a fin de tomar decisiones al respecto, de las cuales se informaría tanto a los consejos académicos como al Colegio Académico en su momento.

Al discrepar algunos colegiados de lo anteriormente expresado y concordar en que hubiera sido conveniente el pronunciamiento del Colegio, el Presidente aseguró que su único interés era cuidar a la Universidad y lo había demostrado a partir de sus manifestaciones sobre distintos asuntos y en diferentes medios, como en este caso, en el del alumno de la Unidad Azcapotzalco o el relativo a los 2,500 millones de pesos de las becas otorgadas por el Presidente de la República a la educación privada y no dejaría de hacerlo porque es su responsabilidad como Rector General.

Finalmente, se solicitó al Presidente que la información surgida de la JURESE, así como las decisiones puntuales que ahí se tomaran, fueran presentadas al Colegio en la próxima sesión.

Sin más asuntos generales por tratar, terminó la Sesión Número 343 del Colegio Académico a las 20:15 horas del día 29 de febrero de 2012. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
Secretaria

COLEGIO ACADÉMICO